FEDPC
Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido

CSD Consejo Superior de Deportes

Circular V - Comité nacional de árbitros y jueces de Boccia y Slalom

Madrid, 04 de Mayo de 2019

A/A Todo el colectivo de árbitros Boccia de la FEDPC.

Por la presente informamos a todos los árbitros del CNAJBS de Boccia que se ha detectado un error en la traducción del BISFED Reglamento de Boccia internacional Versión 3.

Dicho error ha sido detectado en el punto del reglamento **15.8.11** que dice textualmente en inglés ***"if an athlete does not reorient the ramp by making the 20cm swing when they or they teammate return from the playin area, prior to throwing their own ball (ref.:5.5)."***; traducido en la versión en español que pone textualmente ***"Si un jugador BC3 no reorienta la canaleta balanceándola 20 cm a cada lado cuando su compañero regresa del área de juego, antes de lanzar su propia bola (ref: 5.5)."***

Siendo la traducción correcta la siguiente:***"Si un jugador BC3 no reorienta la canaleta balanceándola 20 cm a cada lado cuando ellos o su compañero regresa del área de juego, antes de lanzar su propia bola" (ref.:5.5).***

Este punto ha sido modificado en el BISFED reglamento internacional de Boccia 2018 versión 3 y en breves se publicará esta actualización en la página web de la FEDPC y la página web de BISFED.

Igualmente os hacemos llegar a todos los árbitros españoles esta versión 3 actualizada.

Rogamos la difusión de dicha circular para aclarar este error en la traducción y pedimos disculpas por las molestias ocasionada

Aprovechamos la ocasión para enviar un saludo a todo el colectivo.

FEDPC
Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido
Calle Ferraz, 16 – 6º Izquierda
28008 – Madrid
Tlf.: +34 91 562 44 15

Jordi Gimenez Ferrer
Presidente del CNAJBS